



## ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y FORMATO DE CAPACITACIÓN.

Responsable del llenado: Enlace FISMDF.

### 1.1 Acta de Instalación del Comité de Participación Social

Siendo las 11:00 horas del día 04 del mes de MARZO del 2021, reunidos en el Municipio de SANTA MARIA DE LA PAZ del Estado de ZACATECAS Se encuentran reunidos el C. PROFR. ISRAEL MIRAMONTES CARRERO designado como enlace FISMDF, quien ostenta el cargo de DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL en calidad de representante de la instancia ejecutora, el C. ADRIAN CAMPOS HERNANDEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS y la C. ESTELA CARLOS CARLOS PRESIDENTE MUNICIPAL para celebrar la instalación del Comité de Participación Social, que dará seguimiento y verificación de la obra ADQUISICIÓN DE 24 CALENTADORES SOLARES PARA FAMILIAS DE EXTREMA POBREZA EN LA CABECERA MUNICIPAL a realizarse con recursos del FAIS, componente FISE o FISMDF, correspondientes al ejercicio fiscal 2021.

### CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán las entidades, municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación ciudadana en las comunidades beneficiaras de los proyectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a efecto de participar en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2021, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán contar con evidencias del registro sobre la integración y operación de las figuras de participación social en el FISMDF.

Que la Guía de Participación define al Comité de Participación como un Órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural o indígena, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”



## ANEXO 1



# BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

alcaldía, mismo que deberán conformarse en cada obra del FISMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el Comité de Participación Social (CPS) deberá estar compuesto por cinco personas de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

EL CPS tendrá las siguientes actividades:

- Participar en las capacitaciones que brindarán los Gobiernos Municipales sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará cada Comité de Participación Social FISMDF.
- Llenar los Anexos de seguimiento de las obras, captación y atención de quejas, denuncias, sugerencias, difusión de los logros y resultados alcanzados por los Comités de Participación Social FISMDF y entregarlos al funcionario municipal responsable de las actividades de los CPS.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.** - Se declara formalmente **INSTALADO** el Comité de Participación Social en el Municipio de **SANTA MARIA DE LA PAZ** del Estado de **ZACATECAS** que dará seguimiento verificación de la obra. **ADQUISICIÓN DE 24 CALENTADORES SOLARES PARA FAMILIAS DE EXTREMA POBREZA EN LA CABECERA MUNICIPAL**

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité de Participación Social, para los efectos conducentes.

00009

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



**ANEXO 1**



**1.2 FICHA DE CONTROL DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF.**

Información General				
Municipio:	SANTA MARIA DE LA PAZ			
Localidad:	SANTA MARIA DE LA PAZ			
Nombre de la obra que verifica el CPS:	<b>ADQUISICIÓN DE 24 CALENTADORES SOLARES PARA FAMILIAS DE EXTREMA POBREZA EN LA CABECERA MUNICIPAL</b>			
Fecha y hora de la capacitación:	04-03-2021 13:00 HORAS			
Lugar de la capacitación:	LUGAR DE LA OBRA			
Nombre del facilitador/a:	PROFR. ISRAEL MIRAMONTES CARRERO			
Temas:				
Número de asistentes:	Mujeres		Hombres	

Lista de asistencia				
NOMBRE		APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elena		Lopez Serrano	Presidenta	Elena Lopez S
Luis		Lopez	Secretario	Luis Lopez
Delia N		Medrano B	Vocal	Delia N
Ma. Luz		Varela	Martinez	Ma. Luz Varela M.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



000 0

**ANEXO 1**



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISDMF**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
ELENA LOPEZ SERRANO	PRESIDENTE(A)	
LUIS LOPEZ	SECRETARIO(A)	
DELIA MEDRANO	VOCAL	
MA. LUZ VARELA MARTINEZ	VOCAL	

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
PROFR. ISRAEL MIRAMONTES CARRERO	Enlace FISDMF en calidad de representante de la instancia ejecutora.	



SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

00011

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."





FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN.



*Israel Miramontes Carrero*

Nombre y firma del Enlace FIS MDF



SANTA MARIA  
DE LA PAZ, ZAC.

00012

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”



# ANEXO 2

## ANEXO 2. REPORTE DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF (INICIO Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS).

Responsable del llenado: Comité de Participación Social FISMDF.

Fecha: 04/03/2021  
dd/mm/aaaa

Nombre de la obra:	<b>ADQUISICIÓN DE 24 CALENTADORES SOLARES PARA FAMILIAS DE EXTREMA POBREZA EN LA CABECERA MUNICIPAL</b>																	
¿El CPS supervisa más de una obra?	SÍ								NO	X								
Número de obras que supervisa	1																	
Estado:	ZACATECAS																	
Municipio:	SANTA MARIA DE LA PAZ																	
Localidad:	SANTA MARIA DE LA PAZ																	
Fecha de instalación del CPS:	04 MARZO 2021																	
Nombre del Fondo que financiará la obra:	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)																	
Descripción de la obra (escriba en qué consiste la obra):	ADQUISICION DE 24 CALENTADORES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS A QUIENES SE LES ENTREGAN GRATUITAMENTE.																	
¿La obra fue consensuada con las personas beneficiarias?	SÍ ( X )																	
	NO ( )						¿Por qué?											
Periodo de Ejecución:	Del	0	4	0	3	2	0	2	1	al	3	1	0	3	2	0	2	1
		día		mes		año					día		mes		año			
¿La obra se está ejecutando en el periodo informado por el municipio?	SÍ ( X )																	
	NO ( )						¿Por qué?											

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



**ANEXO 2**



**BIENESTAR**

SECRETARÍA DE BIENESTAR

Número de personas que beneficiará la obra:		Mujeres	17	Hombres	7
¿Qué acciones de manera concreta realizaron para verificar el inicio y avance de la obra?					
a)					
b)					
c)					
¿Cuántas veces visitó la obra el CPS durante el inicio y desarrollo de la obra?	1-3		4-6		+6
¿Cuántas veces se reunieron con el funcionario encargado de la obra?	1-3		4-6		+6
FIRMAS					
Nombre del Presidente (a) del Comité de Participación Social:	Elena Lopez Semano.				
Firma:	<i>Elena Lopez</i>				
Nombre del Enlace FISMDFO:	ISRRAEL MIRAMONTES CARRERO				
Cargo:	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL				
Firma:	<i>Israell</i>				



SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAG.

00014

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”



Anexo 2

**Ficha de control de capacitación al Comité de Participación Social FISMDF**

Fecha: 04/03/2021

Información General	
Municipio	SANTA MARIA DE LA PAZ
Localidad	CABECERA MUNICIPAL
Obra que verifica el CPS	ADQUISICION DE 24 CALENTADORES SOLARES PARA FAMILIAS DE EXTREMA POBREZA EN LA CABECERA MUNICIPAL.
Fecha y hora de la capacitación	04/03/2021 12:00 M.D
Lugar de la capacitación	AUDITORIO MUNICIPAL

Información Capacitación	
Fecha y hora de la capacitación	04/03/2021 13:00 HORAS
Lugar de la capacitación	AUDITORIO MUNICIPAL
Nombre facilitador	ADRIAN CAMPOS HERNANDEZ
Nombre facilitador	ISRRAEL MIRAMONTES CARRERO
Tema	SUPERVICION DE INSTALACION DE CALECTADOR
Número de asistentes	4

Lista de asistencia			
Nombre	Apellidos	Cargo	Firma
ELENA	LOPEZ SERRANO	PRESIDENTE	<i>Elena Lopez</i>
LUIS	LOPEZ MEDRANO	SECRETARIA	<i>Luis Lopez</i>
DELIA	BANUELOS	VOCAL	<i>Delia</i>
MA. LUZ	NARELA MARTINEZ	VOCAL	<i>Mrs Luz Varela m.</i>



**ANEXO 3**

**ANEXO 3. FORMATO PARA LA CAPTACIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS DE LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF.**

Responsable del llenado: Comité de Participación Social FISMDF

Fecha de la Interposición:		Ejercicio fiscal:	
Queja	Denuncia	Sugerencia	
Nombre de la queja, denuncia o sugerencia:			
Datos de la Obra			
Ubicación o dirección:			
Datos de Identificación de la persona que la promueve:			
Anónimo ( )			
Nombre completo:			
Sexo H/M:	Edad:	Escolaridad:	
Ocupación:	Teléfono:		
Descripción de la queja, denuncia y o sugerencia:			
Acuse de recibo en el CPS			
Fecha dd/mm/aaaa	Nombre y Firma de quien recibe la queja, denuncia y/o sugerencia (Presidenta/e CPS).		Nombre
			Firma
Acuse de Recibo Municipio			
Fecha dd/mm/aaaa	Nombre y Firma del funcionario(a) que recibe la queja, denuncia o sugerencia.		Nombre
			Firma

00018

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”



**ANEXO 4. FORMATO DE LOGROS Y RESULTADOS ALCANZADOS POR LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF.**

Responsable del llenado: Comité de Participación Social FISMDF  
(Envío Anual o al concluir la obra)

Fecha: **04/03/2021**  
dd/mm/aaaa

Obra:	<b>ADQUISICIÓN DE 24 CALENTADORES SOLARES PARA FAMILIAS DE EXTREMA POBREZA EN LA CABECERA MUNICIPAL</b>																
Estado:	ZACATECAS																
Municipio:	SANTA MARIA DE LA PAZ																
Localidad:	SANTA MARIA DE LA PAZ																
Nombre del Fondo que financió la obra:	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)																
Monto invertido:	\$97,912					Ejercicio fiscal:			2021								
Periodo de Ejecución	Del	4	0	3	2	0	2	1	al	3	1	0	3	2	0	2	1
		día	mes	año						día	mes	año					
Fecha de inauguración o entrega de la obra:	06/04/2021																
1. ¿La obra fue acordada con las personas beneficiarias?	SÍ ( X )																
	NO ( )	¿Por qué?															
2. ¿La obra inició y se concluyó conforme al periodo de ejecución?	SÍ ( X )																
	NO ( )	¿Por qué?															
3. Desde su punto de vista, la obra se concluyó satisfactoriamente.	SÍ ( X )																
	NO ( )	¿Por qué?															

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”



009 7

4. ¿El comité estuvo presente en la inauguración entrega de la obra?	SÍ ( X )		
	NO ( )	¿Por qué?	
<b>REPORTE DE MECANISMOS</b>			
1. ¿Recibió toda la información necesaria para realizar las actividades referentes a Participación Social?			
SÍ ( X )			
NO ( )	¿Por qué?		
2. ¿Recibió usted, quejas o denuncias de parte de los beneficiarios?	SÍ ( )		
	NO ( X )	Pase a la pregunta 6.	
2.1. ¿Cuántas recibió?			
2.2. ¿A qué se refirieron?	1.- Irregularidades en la obra.		
	2.- Obra inconclusa.		
	3.- Ejecución de la obra.		
	4.- Otro. (Especifique)		
3. ¿Entregó las quejas	SÍ ( )		
	NO ( )	¿Por qué no las presentó?	
3.1. ¿En dónde las presentó?			
a) Dependencia municipal ( ) b) Organismo interno de la dependencia Estatal ( ) c) Organismo interno de la dependencia Federal ( ) d) Otro (Especifique)			

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



0001

Atendieron la queja, denuncia o sugerencia de manera satisfactoria:		SÍ ( )	
		NO ( )	¿Por qué?
3.2. Escriba el nombre de la instancia ante la cual presentó la queja o denuncia, el folio de seguimiento, número de expediente o algún otro dato como número telefónico, correo electrónico etc., de la instancia que recibió la/s queja/s o denuncias.			
4. Mencione a menos 3 logros que considere derivaron de su participación en el Comité de Participación Social FISMDF.			
1.	<b>ARMONÍA Y GRAN TRABAJAR EN EQUIPO</b>		
2.	<b>SATISFACION DE QUE FAMILIAS QUE CARECIAN DE UN CALENTADOR AHORA DISFRUTEN DE SU SERVICIO</b>		
3.	<b>CONOCIMIENTO ACERCA DE LA CONVENIENCIA DE USAR ESTE TIPO DE CALENTADORES</b>		
5. Mencione al menos 3 resultados o beneficios que obtuvo su comunidad por el trabajo realizado por el Comité de Participación Social FISMDF.			
1.	<b>OBTENCION DE 24 CALENTADORES SOLARES DE MANERA GRATUITA</b>		
2.	<b>CONOCIMIENTO ACERCA DE LA CONVENIENCIA DE USAR ESTE TIPO DE CALENTADORES</b>		
3.	<b>MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS</b>		
6.	¿Informó a su comunidad sobre los resultados de haber participado en el Comité de Participación Social	SÍ ( X )	NO ( )

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



0001

FISMDF?			
FIRMAS			
Nombre del Presidente del Comité de Participación Social:	Elena López Serrano		
Firma:	<i>Elena Lopez Serrano</i>		
Nombre del Enlace FISMDF:	ISRRAEL MIRAMONTES CARRERO		
Cargo:	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL		
Firma:	<i>Israel Miramontes Carrero</i>		



SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

00020

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”



**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ "ADQUISICIÓN DE 24 CALENTADORES SOLARES PARA APOYAR A FAMILIAS DE POBREZA EXTREMA EN LA CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES".**

En la presidencia Municipal de **Santa María de la Paz**, perteneciente al Estado de Zacatecas, siendo las 11:00 a.m. (once de la mañana) del día 04 de Marzo del año 2021 reunidos los ciudadanos habitantes del lugar, cuyos nombres y firmas aparecen en el anexo único de la presente acta que forma parte de su contexto, ante la presencia del representante del H. Ayuntamiento Constitucional y servidores públicos Municipales que se mencionan y firman al calce del presente instrumento jurídico.

**Objeto:**

1. Hacer constar la integración del comité de obra "ADQUISICIÓN DE 24 CALENTADORES SOLARES PARA APOYAR A FAMILIAS DE POBREZA EXTREMA EN LA CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES".
2. Acuerdos Generales.

**Desarrollo:**

1.- Con el propósito de fortalecer el régimen de democracia participativa, vincular permanentemente a gobernantes y gobernados y propiciar la colaboración directa y efectiva de los ciudadanos en su propio desarrollo, es menester integrar el comité de la acción antes mencionada, este comité estará integrado por un Presidente, un Secretario y un Tesorero; asimismo, se establecerá la Vocal de control y vigilancia con funciones de contraloría social. En tal virtud, los habitantes participantes en la asamblea propusieron la planilla siguiente:

Presidente C.

\_\_\_\_\_  
ELENA LOPEZ SERRANO

Secretario C.

\_\_\_\_\_  
LUIS LOPEZ

Tesorero C.

\_\_\_\_\_  
DELIA MEDRANO BANUELOS

Vocal de cont. y vig. C.

\_\_\_\_\_  
MA. LOZ VARELA MARTINEZ.

Misma que fue sometida a la consideración de la asamblea para su votación, habiéndose aprobado por unanimidad de los presentes, por lo que se declaró formalmente integrado dicho comité, el cual además de tener las atribuciones previstas en el Artículo 91° de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Zacatecas, será responsable de la proposición, ejecución, operación y mantenimiento de las acciones, así como de la difusión en lugares públicos de las características generales de las obras a ejercer, para el conocimiento de los

pobladores de la comunidad y se registrará por el reglamento interno que la propia asamblea apruebe en su oportunidad.

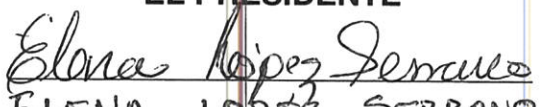
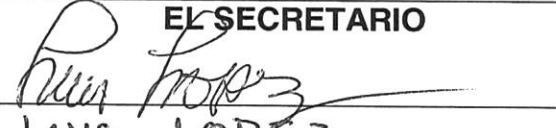


2.- Acuerdos generales


no habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la sesión.



**Cierre del acta:**

Siendo las 13:00 horas (una de la tarde) de la fecha en que dio inicio de la asamblea se dio por concluida la misma, con la elaboración de la presente acta, la cual previa su lectura fue firmada al margen y al calce por los que en ella intervinieron para su debida constancia y efectos legales consiguientes damos fe.

**Por el Comité de Obra**

<b>EL PRESIDENTE</b>  ELENA LOPEZ SERRANO	<b>EL SECRETARIO</b>  LUIS LOPEZ
<b>EL TESORERO</b>  DELIA MEDRANO BAÑUELOS.	<b>EL VOCAL DE CONT. Y VIG.</b>  MA. LUZ VARELA MARTINEZ

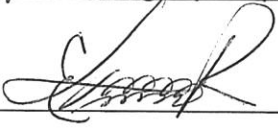

**Por el H. Ayuntamiento Municipal**

 <b>EL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO</b>  ESTELA CARLOS CARLOS SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.	 <b>DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL</b>  PROFR. ISRAEL MIRAMONTES CARRERO. SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.
--	---

**ANEXO ÚNICO  
LISTA DE ASISTENCIA**

En Municipio de Santa María de la Paz, Estado de Zacatecas.

Fecha: 04 de Marzo de 2021

Nombre	Firma
María de Los Angeles Acosta E.	María de Los Angeles Acosta E.
Elona López Serrano	Elona López Serrano
Ma Rosario González López	Ma Rosario González López
M <sup>te</sup> Luz Varela M	M <sup>te</sup> Luz Varela M.
Silvia García M	Silvia García M
M <sup>te</sup> Santos Gonzalez Gaeta	M <sup>te</sup> Santos Gonzalez Gaeta
Alexandra Marroquin Rodriguez	Alexandra M.R
Emma Tovar R.	
Delia Medrano B.	



# ACUERDO PARA PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES 2020

En el Municipio de Santa María de la Paz en fecha 11 Febrero del 2021, nos encontramos reunidos, en Presidencia Municipal las siguientes personas.

C. ESTELA CARLOS CARLOS	PRESIDENTE MUNICIPAL
PROFR. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
C. ADRIÁN CAMPOS HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
C. BENJAMIN LLAMAS VERA	BENEFICIARIO DEL PROGRAMA.

Quienes expresamos los siguientes acuerdos:

- 1.- Presidencia Municipal otorga gratuitamente un calentador solar al beneficiario antes mencionado, una vez que entrego la documentación necesaria para conformar su expediente.
- 2.- El calentador no incluye tuberías ni conexiones.
- 3.- El beneficiario se compromete a realizar la instalación del calentador.
- 4.- Se acuerda fecha límite de instalación el 05 de Marzo del 2021.
- 5.- El beneficiario dará todas las facilidades para la supervisión y se compromete en entregar reporte fotográfico de los trabajos (4 fotografías)

Sin otro punto que agregar firmamos el presente en común acuerdo de respetar y lograr dichos objetivos.

Santa María de la paz a 11 de Febrero del 2021

C. Benjamin LLamas Vera

Benjamin LLamas V.

Beneficiarios del programa


Profr. José Manuel González Dorado

Profr. José Manuel González Dorado  
Director de Desarrollo Económico y Social

SANTA MARIA  
DE LA PAZ, ZAC

0002A

  
C. Estela Carlos Carlos  
Estela Carlos Carlos  
Presidente Municipal  
SANTA MARIA  
DE LA PAZ, ZAC.

  
C. Adrián Campos Hernández  
Adrián Campos H.  
Director de Obras Públicas.  
MUNICIPIO  
SANTA MARIA  
DE LA PAZ, ZAC.

## ACUERDO PARA PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES 2020

En el Municipio de Santa María de la Paz en fecha 11 Febrero del 2021, nos encontramos reunidos, en Presidencia Municipal las siguientes personas.

C. ESTELA CARLOS CARLOS	PRESIDENTE MUNICIPAL
PROFR. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
C. ADRIÁN CAMPOS HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
C. JIMENEZ VIELMAS ORACIO	BENEFICIARIO DEL PROGRAMA.

Quienes expresamos los siguientes acuerdos:

1.- Presidencia Municipal otorga gratuitamente un calentador solar al beneficiario antes mencionado, una vez que entrego la documentación necesaria para conformar su expediente.

2.- El calentador no incluye tuberías ni conexiones.

3.- El beneficiario se compromete a realizar la instalación del calentador.

4.- Se acuerda fecha límite de instalación el 05 de Marzo del 2021.

5.- El beneficiario dará todas las facilidades para la supervisión y se compromete en entregar reporte fotográfico de los trabajos (4 fotografías)

Sin otro punto que agregar firmamos el presente en común acuerdo de respetar y lograr dichos objetivos.

Santa María de la paz a 11 de Febrero del 2021

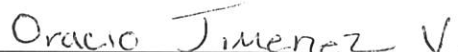
C. Estela Carlos Carlos



Presidente Municipal

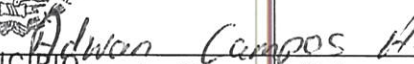
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

C. Jimenez Vielmas Oracio



Beneficiarios del programa


Adrián Campos Hernández



Director de Obras Públicas.

OBRAS PUBLICAS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
MUNICIPIO SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

Prof. José Manuel González Dorado



Director de Desarrollo Económico y Social

DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

00025

## ACUERDO PARA PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES 2020

En el Municipio de Santa María de la Paz en fecha 11 Febrero del 2021, nos encontramos reunidos, en Presidencia Municipal las siguientes personas.

C. ESTELA CARLOS CARLOS	PRESIDENTE MUNICIPAL
PROFR. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
C. ADRIÁN CAMPOS HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
C.J. JESUS ESPINOZA LUNA	BENEFICIARIO DEL PROGRAMA.

Quienes expresamos los siguientes acuerdos:

1.- Presidencia Municipal otorga gratuitamente un calentador solar al beneficiario antes mencionado, una vez que entrego la documentación necesaria para conformar su expediente.

2.- El calentador no incluye tuberías ni conexiones.

3.- El beneficiario se compromete a realizar la instalación del calentador.

4.- Se acuerda fecha límite de instalación el 31 de Marzo del 2021.

5.- El beneficiario dará todas las facilidades para la supervisión y se compromete en entregar reporte fotográfico de los trabajos (4 fotografías)

Sin otro punto que agregar firmamos el presente en común acuerdo de respetar y lograr dichos objetivos.

Santa María de la paz a 11 de Febrero del 2021

C. Estela Carlos Carlos

Presidente Municipal

C. Adrián Campos Hernández

Director de Obras Públicas.

C.J. Jesús Espinoza Luna

Beneficiarios del programa

Profr. José Manuel González Dorado

Director de Desarrollo Económico y Social

SANTA MARIA  
DE LA PAZ, ZAC.

00026

## ACUERDO PARA PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES 2020

En el Municipio de Santa María de la Paz en fecha 11 Febrero del 2021, nos encontramos reunidos, en Presidencia Municipal las siguientes personas.

C. ESTELA CARLOS CARLOS	PRESIDENTE MUNICIPAL
PROFR. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
C. ADRIÁN CAMPOS HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
C. VENANCIO HARO TORRES	BENEFICIARIO DEL PROGRAMA.

Quienes expresamos los siguientes acuerdos:

1.- Presidencia Municipal otorga gratuitamente un calentador solar al beneficiario antes mencionado, una vez que entrego la documentación necesaria para conformar su expediente.

2.- El calentador no incluye tuberías ni conexiones.

3.- El beneficiario se compromete a realizar la instalación del calentador.

4.- Se acuerda fecha límite de instalación el 31 de Marzo del 2021.

5.- El beneficiario dará todas las facilidades para la supervisión y se compromete en entregar reporte fotográfico de los trabajos (4 fotografías)

Sin otro punto que agregar firmamos el presente en común acuerdo de respetar y lograr dichos objetivos.

Santa María de la paz a 11 de Febrero del 2021

C. Venancio Haro Torres

Venansio Haro T  
Beneficiarios del programa

Profr. José Manuel González Dorado

José Manuel González Dorado  
Director de Desarrollo Económico y Social

C. Estela Carlos Carlos

Estela Carlos Carlos  
SANI Presidente Municipal  
DE LA PAZ, ZAC

C. Adrián Campos Hernández

Adrián Campos H  
MUNICIPIO DE OBRAS PÚBLICAS  
SANTA \* MARIA  
DE LA PAZ, ZAC.

SANTA MARIA  
DE LA PAZ, ZAC.

00027

## ACUERDO PARA PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES 2020

En el Municipio de Santa María de la Paz en fecha 11 Febrero del 2021, nos encontramos reunidos, en Presidencia Municipal las siguientes personas.

C. ESTELA CARLOS CARLOS	PRESIDENTE MUNICIPAL
PROFR. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
C. ADRIÁN CAMPOS HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
C. FERNANDO GAETA CORTES	BENEFICIARIO DEL PROGRAMA.

Quienes expresamos los siguientes acuerdos:

1.- Presidencia Municipal otorga gratuitamente un calentador solar al beneficiario antes mencionado, una vez que entrego la documentación necesaria para conformar su expediente.

2.- El calentador no incluye tuberías ni conexiones.

3.- El beneficiario se compromete a realizar la instalación del calentador.

4.- Se acuerda fecha límite de instalación el 31 de Marzo del 2021.

5.- El beneficiario dará todas las facilidades para la supervisión y se compromete en entregar reporte fotográfico de los trabajos (4 fotografías)

Sin otro punto que agregar firmamos el presente en común acuerdo de respetar y lograr dichos objetivos.

Santa María de la paz a 11 de Febrero del 2021

C. Fernando Gaeta Cortes

Luis Fernando Gaeta Cortes  
Beneficiarios del programa

Prof. José Manuel González Dorado

Prof. José Manuel González Dorado  
Director de Desarrollo Económico y Social  
SANTA MARIA  
DE LA PAZ, ZAC.



C. Estela Carlos Carlos

Estela Carlos Carlos  
Presidente Municipal



C. Adrián Campos Hernández

Adrián Campos H.  
Director de Obras Públicas.



## ACUERDO PARA PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES 2020

En el Municipio de Santa María de la Paz en fecha 11 Febrero del 2021, nos encontramos reunidos, en Presidencia Municipal las siguientes personas.

C. ESTELA CARLOS CARLOS	PRESIDENTE MUNICIPAL
PROFR. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
C. ADRIÁN CAMPOS HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
C. MA. DOLORES ROSALES PUENTES	BENEFICIARIO DEL PROGRAMA.

Quienes expresamos los siguientes acuerdos:

1.- Presidencia Municipal otorga gratuitamente un calentador solar al beneficiario antes mencionado, una vez que entrego la documentación necesaria para conformar su expediente.

2.- El calentador no incluye tuberías ni conexiones.

3.- El beneficiario se compromete a realizar la instalación del calentador.

4.- Se acuerda fecha límite de instalación el 31 de Marzo del 2021.

5.- El beneficiario dará todas las facilidades para la supervisión y se compromete en entregar reporte fotográfico de los trabajos (4 fotografías)

Sin otro punto que agregar firmamos el presente en común acuerdo de respetar y lograr dichos objetivos.

Santa María de la paz a 11 de Febrero del 2021

C. Estela Carlos Carlos

Presidente Municipal

C. Ma. Dolores Rosales Puentes

Ma Dolores Rosales Puentes  
Beneficiarios del programa

C. Adrián Campos Hernández

Director de Obras Públicas.

Profr. José Manuel González Dorado

Director de Desarrollo Económico y Social  
SANTA MARIA  
DE LA PAZ, ZAC.



00029

## ACUERDO PARA PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES 2020

En el Municipio de Santa María de la Paz en fecha 11 Febrero del 2021, nos encontramos reunidos, en Presidencia Municipal las siguientes personas.

C. ESTELA CARLOS CARLOS	PRESIDENTE MUNICIPAL
PROFR. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
C. ADRIÁN CAMPOS HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
C.MARIA GONZALEZ CERVANTES	BENEFICIARIO DEL PROGRAMA.

Quienes expresamos los siguientes acuerdos:

1.- Presidencia Municipal otorga gratuitamente un calentador solar al beneficiario antes mencionado, una vez que entrego la documentación necesaria para conformar su expediente.

2.- El calentador no incluye tuberías ni conexiones.

3.- El beneficiario se compromete a realizar la instalación del calentador.

4.- Se acuerda fecha límite de instalación el 31 de Marzo del 2021.

5.- El beneficiario dará todas las facilidades para la supervisión y se compromete en entregar reporte fotográfico de los trabajos (4 fotografías)

Sin otro punto que agregar firmamos el presente en común acuerdo de respetar y lograr dichos objetivos.


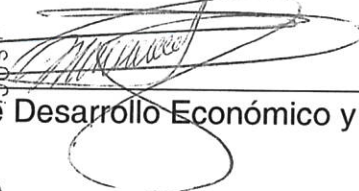
Santa María de la paz a 11 de Febrero del 2021

  
C. Estela Carlos Carlos  
  
SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.  
Presidente Municipal

C. Maria Gonzalez Cervantes

  
Beneficiarios del programa

  
C. Adrián Campos Hernández  
  
MUNICIPIO DE LA PAZ, ZAC.  
Director de Obras Públicas.

  
Prof. José Manuel González Dorado  
  
Director de Desarrollo Económico y Social  
SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

06630

## ACUERDO PARA PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES 2020

En el Municipio de Santa María de la Paz en fecha 11 Febrero del 2021, nos encontramos reunidos, en Presidencia Municipal las siguientes personas.

C. ESTELA CARLOS CARLOS	PRESIDENTE MUNICIPAL
PROFR. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
C. ADRIÁN CAMPOS HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
C. EUSTAQUIA CORTES GONZALEZ	BENEFICIARIO DEL PROGRAMA.

Quienes expresamos los siguientes acuerdos:

1.- Presidencia Municipal otorga gratuitamente un calentador solar al beneficiario antes mencionado, una vez que entrego la documentación necesaria para conformar su expediente.

2.- El calentador no incluye tuberías ni conexiones.

3.- El beneficiario se compromete a realizar la instalación del calentador.

4.- Se acuerda fecha límite de instalación el 31 de Marzo del 2021.

5.- El beneficiario dará todas las facilidades para la supervisión y se compromete en entregar reporte fotográfico de los trabajos (4 fotografías)

Sin otro punto que agregar firmamos el presente en común acuerdo de respetar y lograr dichos objetivos.

Santa María de la paz a 11 de Febrero del 2021



C. Estela Carlos Carlos

Presidente Municipal

C. Eustaquia Cortes Gonzalez

Beneficiarios del programa



C. Adrián Campos Hernández

Director de Obras Públicas.



Prof. José Manuel González Dorado

Director de Desarrollo Económico y Social

MUNICIPIO  
SANTA \* MARIA  
DE LA PAZ, ZAC.

SANTA MARIA  
DE LA PAZ, ZAC.

00031



## ACUERDO PARA PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES 2020

En el Municipio de Santa María de la Paz en fecha 11 Febrero del 2021, nos encontramos reunidos, en Presidencia Municipal las siguientes personas.

C. ESTELA CARLOS CARLOS	PRESIDENTE MUNICIPAL
PROFR. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
C. ADRIÁN CAMPOS HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
C. RIGOBERTO CASAS ARTEAGA	BENEFICIARIO DEL PROGRAMA.

Quienes expresamos los siguientes acuerdos:

- 1.- Presidencia Municipal otorga gratuitamente un calentador solar al beneficiario antes mencionado, una vez que entrego la documentación necesaria para conformar su expediente.
- 2.- El calentador no incluye tuberías ni conexiones.
- 3.- El beneficiario se compromete a realizar la instalación del calentador.
- 4.- Se acuerda fecha límite de instalación el 31 de Marzo del 2021.
- 5.- El beneficiario dará todas las facilidades para la supervisión y se compromete en entregar reporte fotográfico de los trabajos (4 fotografías)

Sin otro punto que agregar firmamos el presente en común acuerdo de respetar y lograr dichos objetivos.

Santa María de la paz a 11 de Febrero del 2021

  
C. Estela Carlos Carlos  
Presidente Municipal

C. Rigoberto Casas Arteaga

Rigoberto Casas Arteaga  
Beneficiarios del programa

  
C. Adrián Campos Hernández

Adrián Campos H.  
Director de Obras Públicas.

  
Prof. José Manuel González Dorado  
Director de Desarrollo Económico y Social  
SANTA MARIA  
DE LA PAZ, ZAC.

## ACUERDO PARA PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES 2020

En el Municipio de Santa María de la Paz en fecha 11 Febrero del 2021, nos encontramos reunidos, en Presidencia Municipal las siguientes personas.


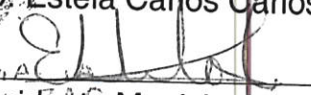
C. ESTELA CARLOS CARLOS	PRESIDENTE MUNICIPAL
PROFR. JOSÉ MANUEL GONZALEZ DORADO	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
C. ADRIÁN CAMPOS HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
C. LORENA GONZALEZ RAMIREZ	BENEFICIARIO DEL PROGRAMA.

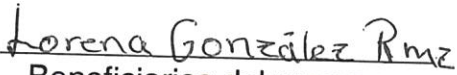
Quienes expresamos los siguientes acuerdos:


- 1.- Presidencia Municipal otorga gratuitamente un calentador solar al beneficiario antes mencionado, una vez que entrego la documentación necesaria para conformar su expediente.
- 2.- El calentador no incluye tuberías ni conexiones.
- 3.- El beneficiario se compromete a realizar la instalación del calentador.
- 4.- Se acuerda fecha límite de instalación el 31 de Marzo del 2021.
- 5.- El beneficiario dará todas las facilidades para la supervisión y se compromete en entregar reporte fotográfico de los trabajos (4 fotografías)



Sin otro punto que agregar firmamos el presente en común acuerdo de respetar y lograr dichos objetivos.

Santa María de la paz a 11 de Febrero del 2021

  
C. Estela Carlos Carlos  
  
SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.  
Presidente Municipal

C. Lorena Gonzalez Ramirez  
  
Beneficiarios del programa

C. Adrián Campos Hernández  
  
Director de Obras Públicas.  
MUNICIPIO  
SANTA \* MARIA  
DE LA PAZ, ZAC.

  
Profr. José Manuel González Dorado  
  
Director de Desarrollo Económico y Social  
SANTA MARIA  
DE LA PAZ, ZAC.

00023

## ACUERDO PARA PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES 2020

En el Municipio de Santa María de la Paz en fecha 11 Febrero del 2021, nos encontramos reunidos, en Presidencia Municipal las siguientes personas.

C. ESTELA CARLOS CARLOS	PRESIDENTE MUNICIPAL
PROFR. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
C. ADRIÁN CAMPOS HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
C. ALONDRA JACOBO MACIAS	BENEFICIARIO DEL PROGRAMA.


Quienes expresamos los siguientes acuerdos:

- 1.- Presidencia Municipal otorga gratuitamente un calentador solar al beneficiario antes mencionado, una vez que entrego la documentación necesaria para conformar su expediente.
- 2.- El calentador no incluye tuberías ni conexiones.
- 3.- El beneficiario se compromete a realizar la instalación del calentador.
- 4.- Se acuerda fecha límite de instalación el 31 de Marzo del 2021.
- 5.- El beneficiario dará todas las facilidades para la supervisión y se compromete en entregar reporte fotográfico de los trabajos (4 fotografías)

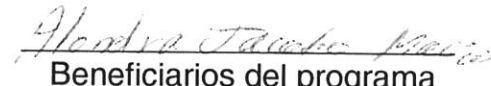
Sin otro punto que agregar firmamos el presente en común acuerdo de respetar y lograr dichos objetivos.

Santa María de la paz a 11 de Febrero del 2021

C. Estela Carlos Carlos

  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.  
DE LA Presidente Municipal

C. Alondra Jacobo Macias

  
Beneficiarios del programa

C. Adrián Campos Hernández

  
OBRAS PUBLICAS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
MUNICIPIO  
SANTA \* MARIA  
DE LA PAZ, ZAC.

  
Director de Obras Públicas.

Prof. José Manuel González Dorado

  
DESARROLLO ECONOMICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DIRECTOR DE  
SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.  
  
Director de Desarrollo Económico y Social

SANTA MARIA  
DE LA PAZ, ZAC.

00034

## ACUERDO PARA PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES 2020

En el Municipio de Santa María de la Paz en fecha 11 Febrero del 2021, nos encontramos reunidos, en Presidencia Municipal las siguientes personas.

C. ESTELA CARLOS CARLOS	PRESIDENTE MUNICIPAL
PROFR. JOSÉ MANUEL GONZALEZ DORADO	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
C. ADRIÁN CAMPOS HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
C. ALEJANDRO GAETA SANDOVAL	BENEFICIARIO DEL PROGRAMA.

Quienes expresamos los siguientes acuerdos:

1.- Presidencia Municipal otorga gratuitamente un calentador solar al beneficiario antes mencionado, una vez que entrego la documentación necesaria para conformar su expediente.

2.- El calentador no incluye tuberías ni conexiones.

3.- El beneficiario se compromete a realizar la instalación del calentador.

4.- Se acuerda fecha límite de instalación el 05 de Marzo del 2021.

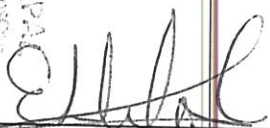
5.- El beneficiario dará todas las facilidades para la supervisión y se compromete en entregar reporte fotográfico de los trabajos (4 fotografías)

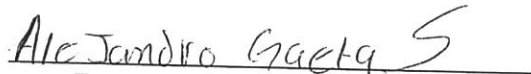
Sin otro punto que agregar firmamos el presente en común acuerdo de respetar y lograr dichos objetivos.

Santa María de la paz a 11 de Febrero del 2021

C. Estela Carlos Carlos

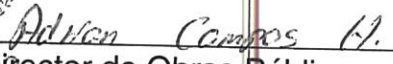
C. Alejandro Gaeta Sandoval

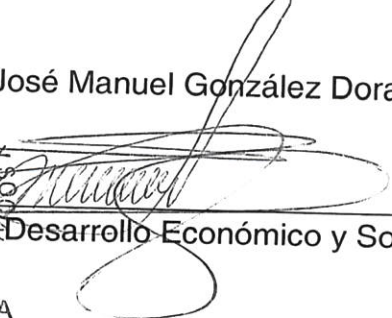
  
Presidente Municipal

  
Beneficiarios del programa

C. Adrián Campos Hernández

Profr. José Manuel González Dorado

  
Director de Obras Públicas.

  
Director de Desarrollo Económico y Social

  
MUNICIPIO DE OBRAS PÚBLICAS  
SANTA \* MARÍA  
DE LA PAZ, ZAC

  
SANTA MARIA  
DE LA PAZ, ZAC.

00035

## ACUERDO PARA PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES 2020

En el Municipio de Santa María de la Paz en fecha 18 Febrero del 2021, nos encontramos reunidos, en Presidencia Municipal las siguientes personas.

C. ESTELA CARLOS CARLOS	PRESIDENTE MUNICIPAL
PROFR. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
C. ADRIÁN CAMPOS HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
C. MARIA DE LOS ANGELES ACOSTA CABRAL	BENEFICIARIO DEL PROGRAMA.

Quienes expresamos los siguientes acuerdos:

1.- Presidencia Municipal otorga gratuitamente un calentador solar al beneficiario antes mencionado, una vez que entrego la documentación necesaria para conformar su expediente.

2.- El calentador no incluye tuberías ni conexiones.

3.- El beneficiario se compromete a realizar la instalación del calentador.

4.- Se acuerda fecha límite de instalación el 31 de Marzo del 2021.

5.- El beneficiario dará todas las facilidades para la supervisión y se compromete en entregar reporte fotográfico de los trabajos (4 fotografías)

Sin otro punto que agregar firmamos el presente en común acuerdo de respetar y lograr dichos objetivos.

Santa María de la Paz a 18 de Febrero del 2021



C. Estela Carlos Carlos

Presidente Municipal

SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.



C. Adrián Campos Hernández

Director de Obras Públicas.

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.

C. Maria de los Ángeles Acosta Cabral

Beneficiarios del programa

Prof. José Manuel González Dorado

Director de Desarrollo-Económico y Social

SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.

## ACUERDO PARA PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES 2020

En el Municipio de Santa María de la Paz en fecha 18 Febrero del 2021, nos encontramos reunidos, en Presidencia Municipal las siguientes personas.

C. ESTELA CARLOS CARLOS	PRESIDENTE MUNICIPAL
PROFR. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
C. ADRIÁN CAMPOS HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
C. ALEJANDRA MARROQUIN RODRIGUEZ	BENEFICIARIO DEL PROGRAMA.

Quienes expresamos los siguientes acuerdos:

1.- Presidencia Municipal otorga gratuitamente un calentador solar al beneficiario antes mencionado, una vez que entrego la documentación necesaria para conformar su expediente.

2.- El calentador no incluye tuberías ni conexiones.

3.- El beneficiario se compromete a realizar la instalación del calentador.

4.- Se acuerda fecha límite de instalación el 31 de Marzo del 2021.

5.- El beneficiario dará todas las facilidades para la supervisión y se compromete en entregar reporte fotográfico de los trabajos (4 fotografías)

Sin otro punto que agregar firmamos el presente en común acuerdo de respetar y lograr dichos objetivos.

Santa María de la Paz a 18 de Febrero del 2021

Estela Carlos Carlos

Presidente Municipal

C. Alejandra Marroquin Rodriguez

Beneficiarios del programa

C. Adrián Campos Hernández

Director de Obras Públicas.

Prof. José Manuel González Dorado

Director de Desarrollo Económico y Social



SANTA MARIA  
LA PAZ, ZAC



MUNICIPIO  
SANTA MARIA  
DE LA PAZ, ZAC



SANTA MARIA  
DE LA PAZ, ZAC

00037

## ACUERDO PARA PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES 2020

En el Municipio de Santa María de la Paz en fecha 02 de Marzo del 2021, nos encontramos reunidos, en Presidencia Municipal las siguientes personas.

C. ESTELA CARLOS CARLOS	PRESIDENTE MUNICIPAL
PROFR. ISRRAEL MIRAMONTES CARRERO	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
C. ADRIÁN CAMPOS HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
C. ROLANDO TALAMANTES CORTES	BENEFICIARIO DEL PROGRAMA.

Quienes expresamos los siguientes acuerdos:

- 1.- Presidencia Municipal otorga gratuitamente un calentador solar al beneficiario antes mencionado, una vez que entrego la documentación necesaria para conformar su expediente.
- 2.- El calentador no incluye tuberías ni conexiones.
- 3.- El beneficiario se compromete a realizar la instalación del calentador.
- 4.- Se acuerda fecha límite de instalación el 31 de Marzo del 2021.
- 5.- El beneficiario dará todas las facilidades para la supervisión y se compromete en entregar reporte fotográfico de los trabajos (4 fotografías)

Sin otro punto que agregar firmamos el presente en común acuerdo de respetar y lograr dichos objetivos.

Santa María de la Paz a 2 de Marzo del 2021



C. Estela Carlos Carlos

SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.  
Presidente Municipal



C. Adrián Campos Hernández

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.  
Director de Obras Públicas.

C. Rolando Talamantes Cortes

Beneficiarios del programa



Profr. Israel Miramontes Carrero

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.  
Director de Desarrollo Económico y Social

07/03/21

## ACUERDO PARA PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES 2020

En el Municipio de Santa María de la Paz en fecha 02 de Marzo del 2021, nos encontramos reunidos, en Presidencia Municipal las siguientes personas.

C. ESTELA CARLOS CARLOS	PRESIDENTE MUNICIPAL
PROFR. ISRAEL MIRAMONTES CARRERO	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
C. ADRIÁN CAMPOS HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
C. MA. ROSARIO GONZALEZ LOPEZ	BENEFICIARIO DEL PROGRAMA.

Quienes expresamos los siguientes acuerdos:

- 1.- Presidencia Municipal otorga gratuitamente un calentador solar al beneficiario antes mencionado, una vez que entrego la documentación necesaria para conformar su expediente.
- 2.- El calentador no incluye tuberías ni conexiones.
- 3.- El beneficiario se compromete a realizar la instalación del calentador.
- 4.- Se acuerda fecha límite de instalación el 31 de Marzo del 2021.
- 5.- El beneficiario dará todas las facilidades para la supervisión y se compromete en entregar reporte fotográfico de los trabajos (4 fotografías)

Sin otro punto que agregar firmamos el presente en común acuerdo de respetar y lograr dichos objetivos.

Santa María de la Paz a 02 de Marzo del 2021

C. Estela Carlos Carlos



Presidente Municipal

C. Ma. Rosario Gonzalez Lopez

*Ma. Rosario Gonzalez Lopez*  
Beneficiarios del programa

C. Adrian Campos Hernández



Director de Obras Públicas.

Profr. Israel Miramontes Carrero



Director de Desarrollo Económico y Social

00039



## ACUERDO PARA PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES 2020

En el Municipio de Santa María de la Paz en fecha 18 Febrero del 2021, nos encontramos reunidos, en Presidencia Municipal las siguientes personas.

C. ESTELA CARLOS CARLOS	PRESIDENTE MUNICIPAL
PROFR. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
C. ADRIÁN CAMPOS HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
C. DELIA MEDRANO BAÑUELOS	BENEFICIARIO DEL PROGRAMA.

Quienes expresamos los siguientes acuerdos:


- 1.- Presidencia Municipal otorga gratuitamente un calentador solar al beneficiario antes mencionado, una vez que entrego la documentación necesaria para conformar su expediente.
- 2.- El calentador no incluye tuberías ni conexiones.
- 3.- El beneficiario se compromete a realizar la instalación del calentador.
- 4.- Se acuerda fecha límite de instalación el 31 de Marzo del 2021.
- 5.- El beneficiario dará todas las facilidades para la supervisión y se compromete en entregar reporte fotográfico de los trabajos (4 fotografías)


Sin otro punto que agregar firmamos el presente en común acuerdo de respetar y lograr dichos objetivos.

Santa María de la paz a 18 de Febrero del 2021

  
Estela Carlos Carlos  
Presidente Municipal  
SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.

C. Delia Medrano Bañuelos  
  
Beneficiarios del programa

C. Adrián Campos Hernández  
  
Director de Obras Públicas.

  
Profr. José Manuel González Dorado  
Director de Desarrollo Económico y Social  
SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.

00040

## ACUERDO PARA PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES 2020

En el Municipio de Santa María de la Paz en fecha 18 Febrero del 2021, nos encontramos reunidos, en Presidencia Municipal las siguientes personas.

C. ESTELA CARLOS CARLOS	PRESIDENTE MUNICIPAL
PROFR. JOSÉ MANUEL GONZALEZ DORADO	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
C. ADRIÁN CAMPOS HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
C. SILVIA GARCIA MARCADO	BENEFICIARIO DEL PROGRAMA.

Quienes expresamos los siguientes acuerdos:

1.- Presidencia Municipal otorga gratuitamente un calentador solar al beneficiario antes mencionado, una vez que entrego la documentación necesaria para conformar su expediente.

2.- El calentador no incluye tuberías ni conexiones.

3.- El beneficiario se compromete a realizar la instalación del calentador.

4.- Se acuerda fecha límite de instalación el 31 de Marzo del 2021.

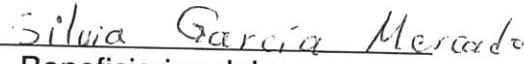
5.- El beneficiario dará todas las facilidades para la supervisión y se compromete en entregar reporte fotográfico de los trabajos (4 fotografías)

Sin otro punto que agregar firmamos el presente en común acuerdo de respetar y lograr dichos objetivos.

Santa María de la Paz a 18 de Febrero del 2021

  
C. Estela Carlos Carlos  
Presidente Municipal  
SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.


C. Silvia García Mercado

  
Beneficiarios del programa

C. Adrián Campos Hernández

  
Director de Obras Públicas.

Profr. José Manuel González Dorado

  
  
Director de Desarrollo Económico y Social

SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

0004

## ACUERDO PARA PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES 2020

En el Municipio de Santa María de la Paz en fecha 18 Febrero del 2021, nos encontramos reunidos, en Presidencia Municipal las siguientes personas.

C. ESTELA CARLOS CARLOS	PRESIDENTE MUNICIPAL
PROFR. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
C. ADRIÁN CAMPOS HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
C. MA. LUZ VARELA MARTINEZ	BENEFICIARIO DEL PROGRAMA.

Quienes expresamos los siguientes acuerdos:

1.- Presidencia Municipal otorga gratuitamente un calentador solar al beneficiario antes mencionado, una vez que entrego la documentación necesaria para conformar su expediente.

2.- El calentador no incluye tuberías ni conexiones.

3.- El beneficiario se compromete a realizar la instalación del calentador.

4.- Se acuerda fecha límite de instalación el 31 de Marzo del 2021.

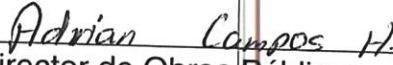
5.- El beneficiario dará todas las facilidades para la supervisión y se compromete en entregar reporte fotográfico de los trabajos (4 fotografías)

Sin otro punto que agregar firmamos el presente en común acuerdo de respetar y lograr dichos objetivos.

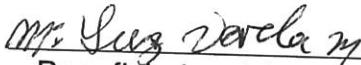
Santa María de la paz a 18 de Febrero del 2021

  
Estela Carlos Carlos  
Presidente Municipal  
SANTA MARIA  
DE LA PAZ, ZAC.

C. Adrián Campos Hernández

  
Director de Obras Públicas.

C. Ma. Luz Varela Martinez

  
Beneficiarios del programa

Profr. José Manuel González Dorado

  
  
Director de Desarrollo Económico y Social

SANTA MARIA  
DE LA PAZ, ZAC.

00042

## ACUERDO PARA PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES 2020

En el Municipio de Santa María de la Paz en fecha 18 Febrero del 2021, nos encontramos reunidos, en Presidencia Municipal las siguientes personas.

C. ESTELA CARLOS CARLOS	PRESIDENTE MUNICIPAL
PROFR. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
C. ADRIÁN CAMPOS HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
C. SERGIO GARCIA SALDAÑA	BENEFICIARIO DEL PROGRAMA.

Quienes expresamos los siguientes acuerdos:

1.- Presidencia Municipal otorga gratuitamente un calentador solar al beneficiario antes mencionado, una vez que entrego la documentación necesaria para conformar su expediente.

2.- El calentador no incluye tuberías ni conexiones.

3.- El beneficiario se compromete a realizar la instalación del calentador.

4.- Se acuerda fecha límite de instalación el 31 de Marzo del 2021.

5.- El beneficiario dará todas las facilidades para la supervisión y se compromete en entregar reporte fotográfico de los trabajos (4 fotografías)

Sin otro punto que agregar firmamos el presente en común acuerdo de respetar y lograr dichos objetivos.

Santa María de la paz a 18 de Febrero del 2021

  
C. Estela Carlos Carlos  
  
Presidente Municipal  
DE LA PAZ, ZAC.

C. Sergio Garcia Saldaña

  
Beneficiarios del programa

C. Adrián Campos Hernández

  
Director de Obras Públicas.

Profr. José Manuel González Dorado

  
  
Director de Desarrollo Económico y Social

SANTA MARIA  
DE LA PAZ, ZAC.

00043

## ACUERDO PARA PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES 2020

En el Municipio de Santa María de la Paz en fecha 18 Febrero del 2021, nos encontramos reunidos, en Presidencia Municipal las siguientes personas.

C. ESTELA CARLOS CARLOS	PRESIDENTE MUNICIPAL
PROFR. JOSÉ MANUEL GONZALEZ DORADO	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
C. ADRIÁN CAMPOS HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
C. MARIA DEL CARMEN GONZALEZ GONZALEZ	BENEFICIARIO DEL PROGRAMA.

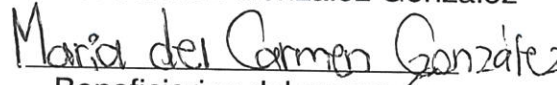
Quienes expresamos los siguientes acuerdos:

- 1.- Presidencia Municipal otorga gratuitamente un calentador solar al beneficiario antes mencionado, una vez que entrego la documentación necesaria para conformar su expediente.
- 2.- El calentador no incluye tuberías ni conexiones.
- 3.- El beneficiario se compromete a realizar la instalación del calentador.
- 4.- Se acuerda fecha límite de instalación el 31 de Marzo del 2021.
- 5.- El beneficiario dará todas las facilidades para la supervisión y se compromete en entregar reporte fotográfico de los trabajos (4 fotografías)

Sin otro punto que agregar firmamos el presente en común acuerdo de respetar y lograr dichos objetivos.


Santa María de la paz a 18 de Febrero del 2021

  
C. Estela Carlos Carlos  
Presidente Municipal  
SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

C. Maria del Carmen Gonzalez Gonzalez  
  
Beneficiarios del programa

C. Adrián Campos Hernández

  
Director de Obras Públicas.

Prof. José Manuel González Dorado  
  
Director de Desarrollo Económico y Social  
SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

## ACUERDO PARA PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES 2020

En el Municipio de Santa María de la Paz en fecha 18 Febrero del 2021, nos encontramos reunidos, en Presidencia Municipal las siguientes personas.

C. ESTELA CARLOS CARLOS	PRESIDENTE MUNICIPAL
PROFR. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
C. ADRIÁN CAMPOS HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
C. ELENA LOPEZ SERRANO	BENEFICIARIO DEL PROGRAMA.

Quienes expresamos los siguientes acuerdos:

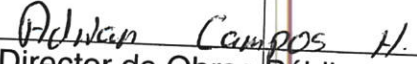
- 1.- Presidencia Municipal otorga gratuitamente un calentador solar al beneficiario antes mencionado, una vez que entrego la documentación necesaria para conformar su expediente.
- 2.- El calentador no incluye tuberías ni conexiones.
- 3.- El beneficiario se compromete a realizar la instalación del calentador.
- 4.- Se acuerda fecha límite de instalación el 31 de Marzo del 2021.
- 5.- El beneficiario dará todas las facilidades para la supervisión y se compromete en entregar reporte fotográfico de los trabajos (4 fotografías)

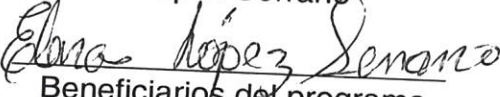
Sin otro punto que agregar firmamos el presente en común acuerdo de respetar y lograr dichos objetivos.

Santa María de la paz a 18 de Febrero del 2021

  
C. Estela Carlos Carlos  
Presidente Municipal  
SANTA MARIA  
DE LA PAZ, ZAC.

C. Adrián Campos Hernández

  
Director de Obras Públicas.

C. Elena López Serrano  
  
Beneficiarios del programa

  
Prof. José Manuel González Dorado  
  
Director de Desarrollo Económico y Social  
DE LA PAZ, ZAC

00015

## ACUERDO PARA PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES 2020

En el Municipio de Santa María de la Paz en fecha 18 Febrero del 2021, nos encontramos reunidos, en Presidencia Municipal las siguientes personas.

C. ESTELA CARLOS CARLOS	PRESIDENTE MUNICIPAL
PROFR. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
C. ADRIÁN CAMPOS HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
C. ADELA ESQUIVEL TELLEZ	BENEFICIARIO DEL PROGRAMA.

Quienes expresamos los siguientes acuerdos:

- 1.- Presidencia Municipal otorga gratuitamente un calentador solar al beneficiario antes mencionado, una vez que entrego la documentación necesaria para conformar su expediente.
- 2.- El calentador no incluye tuberías ni conexiones.
- 3.- El beneficiario se compromete a realizar la instalación del calentador.
- 4.- Se acuerda fecha límite de instalación el 31 de Marzo del 2021.
- 5.- El beneficiario dará todas las facilidades para la supervisión y se compromete en entregar reporte fotográfico de los trabajos (4 fotografías)

Sin otro punto que agregar firmamos el presente en común acuerdo de respetar y lograr dichos objetivos.

Santa María de la paz a 18 de Febrero del 2021



Estela Carlos Carlos

Presidente Municipal

SANTA MARIA  
DE LA PAZ, ZAC.

C. Adrián Campos Hernández

Adrián Campos H.  
Director de Obras Públicas.

C. Adela Esquivel Tellez

Adela Esquivel T.  
Beneficiarios del programa

Profr. José Manuel González Dorado

José Manuel González Dorado  
Director de Desarrollo Económico y Social

SANTA MARIA  
DE LA PAZ, ZAC

00026

## ACUERDO PARA PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES 2020

En el Municipio de Santa María de la Paz en fecha 02 de Marzo del 2021, nos encontramos reunidos, en Presidencia Municipal las siguientes personas.

C. ESTELA CARLOS CARLOS	PRESIDENTE MUNICIPAL
PROFR. ISRAEL MIRAMONTES CARRERO	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
C. ADRIÁN CAMPOS HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
C. MA. SANTOS GONZALEZ GAETA	BENEFICIARIO DEL PROGRAMA.

Quienes expresamos los siguientes acuerdos:

1.- Presidencia Municipal otorga gratuitamente un calentador solar al beneficiario antes mencionado, una vez que entrego la documentación necesaria para conformar su expediente.

2.- El calentador no incluye tuberías ni conexiones.

3.- El beneficiario se compromete a realizar la instalación del calentador.

4.- Se acuerda fecha límite de instalación el 31 de Marzo del 2021.

5.- El beneficiario dará todas las facilidades para la supervisión y se compromete en entregar reporte fotográfico de los trabajos (4 fotografías)

Sin otro punto que agregar firmamos el presente en común acuerdo de respetar y lograr dichos objetivos.

Santa María de la Paz a 02 de Marzo del 2021

Estela Carlos Carlos

Presidente Municipal

C. Ma. Santos González Gaeta

Beneficiarios del programa

C. Adrián Campos Hernández

Director de Obras Públicas.

Prof. Israel Miramontes Carrero



Director de Desarrollo Económico y Social  
DE LA PAZ, ZAC.



SANTA MARIA  
DE LA PAZ, ZAC.



MUNICIPIO  
SANTA MARIA  
DE LA PAZ, ZAC.



## ACUERDO PARA PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES 2020

En el Municipio de Santa María de la Paz en fecha 02 de Marzo del 2021, nos encontramos reunidos, en Presidencia Municipal las siguientes personas.

C. ESTELA CARLOS CARLOS	PRESIDENTE MUNICIPAL
PROFR. ISRAEL MIRAMONTES CARRERO	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
C. ADRIÁN CAMPOS HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
C. MA. ROSARIO GONZALEZ LOPEZ	BENEFICIARIO DEL PROGRAMA.

Quienes expresamos los siguientes acuerdos:

1.- Presidencia Municipal otorga gratuitamente un calentador solar al beneficiario antes mencionado, una vez que entrego la documentación necesaria para conformar su expediente.

2.- El calentador no incluye tuberías ni conexiones.

3.- El beneficiario se compromete a realizar la instalación del calentador.

4.- Se acuerda fecha límite de instalación el 31 de Marzo del 2021.

5.- El beneficiario dará todas las facilidades para la supervisión y se compromete en entregar reporte fotográfico de los trabajos (4 fotografías)

Sin otro punto que agregar firmamos el presente en común acuerdo de respetar y lograr dichos objetivos.

Santa María de la Paz a 02 de Marzo del 2021

C. Estela Carlos Carlos

Presidente Municipal

C. Ma. Rosario Gonzalez Lopez

Beneficiarios del programa

C. Adrian Campos Hernández

Director de Obras Públicas.

Prof. Israel Miramontes Carrero

Director de Desarrollo Económico y Social



SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.



MUNICIPIO SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.




DE LA PAZ, ZAC.

00028

# ORDEN DE PAGO

MUNICIPIO: SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC NOMBRE DEL SOLICITANTE: PROFR. ISRAEL MIRAMONTES CARRERO

ÁREA SOLICITANTE: DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL CARGO SOLICITANTE: DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

DEPARTAMENTO: DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL FIRMA DEL SOLICITANTE: 

PROGRAMA DE GOBIERNO: 4- FONDO III FECHA DE SOLICITUD DE PAGO: 16/03/2021


SUB-PROGRAMA (RAMO, FONDO O PROGRAMA): 408-MEJORAMIENTO DE VIVIENDA


## CLAVE-PRESUPUESTARIA

No.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PROYECTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA		OBJETO Y TIPO DE GASTO	CONCEPTO DEL PAGO	NÚMERO DE CONTRATO (EN SU CASO)	NOMBRE DEL PROVEEDOR, CONTRATISTA O BENEFICIARIO	NÚMERO DE FACTURA ELECTRÓNICA O COMPROBANTE	FECHA DE FACTURA ELECTRÓNICA O COMPROBANTE	IMPORTE EN NÚMERO	IMPORTE EN LETRA
	CLAVE	NOMBRE		CLAVE	NOMBRE								
1	511	FONDO III 2021	ADQUISICION DE 24 CALENTADORES SOLARES PARA APOYAR A FAMILIAS EN POBREZA EXTERNA DE LA CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES.	410	DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	2471-1	PAGO DE 24 CALENTADORES SOLARES		LUIS HUMBERTO BUGARIN SALAZAR	958	16/03/2021	\$97,912.00	NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M/N


  
 PROF. ISRAEL MIRAMONTES CARRERO  
 DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  
 SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.


  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.


  
 AUTORIZA:  
 C. ESTELA CARLOS CARLOS  
 PRESIDENTA MUNICIPAL


  
 SINDICO MUNICIPAL  
 C. DANIEL EDUARDO CERVANTES  
 DE LA F. VELAZQUEZ  
 SINDICO MUNICIPAL

**FUNDAMENTO LEGAL:** LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO EN SUS ARTICULOS 74 FRACCIÓN XII, DONDE SEÑALA QUE ES FACULTAD Y OBLIGACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL... "AUTORIZAR LAS ORDENES DE PAGO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, QUE SEA CONFORME AL PRESUPUESTO, FIRMANDOLAS MANCOMUNADAMENTE CON EL SINDICO..."; 78 FRACCIÓN I, FACULTA AL SINDICO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR LOS GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO VIGILAR EL MANEJO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE; 96 FRACCIÓN II, FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL A FORMULAR LOS PROYECTOS ANUALES DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES Y EJERCER EL CONTROL Y VIGILAR SU APLICACIÓN; Y 186 DONDE SEÑALA... "LAS TESORERÍAS MUNICIPALES DEBERÁN VIGILAR QUE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE HAGA EN FORMA ESTRICTA, PARA LO CUAL, TENDRÁN FACULTADES PARA VERIFICAR QUE TODA EROGACIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, PUDIENDO RECHAZAR UNA EROGACIÓN, SI ÉSTA SE CONSIDERA LESIVA PARA LOS INTERESES DEL ERARIO MUNICIPAL, COMUNICÁNDOLO AL AJUNTAMIENTO

# Multiservicios Tlaltenango

Factura

SERIE: BB

FOLIO: 958

FECHA: 16/3/2021 12:52:40

Lugar de Expedición: 99700

Documento Válido

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

**LUIS HUMBERTO BUGARIN SALAZAR**  
Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades  
Empresariales y Profesionales

RFC: BUSL630609293  
EMILIO CARRANZA S/N, C.P. 99700  
TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN ZACATECAS  
MÉXICO

**Cliente:** MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ  
**R.F.C.:** MSM050101IKZ  
**Domicilio:** ZACATECAS No. 1  
**Teléfono:**  
**Ciudad:** SANTA MARIA DE LA PAZ

Uso CFDI: 603 - Gastos en general

**Colonia:** CENTRO  
**Estado:** ZACATECAS  
**C.P.:** 99820  
**País:** MEXICO

Cant.	Unidad	Clave SAT	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Impuesto	Importe
24.00	H87 - Pieza	40101800 - Equipo de calefacción y piezas y accesorios	Código: MAXSOL10 CALENTADOR DE AGUA 10/1800 MAXOL	3,489.65517	002 - IVA - 13,400.28000	83,751.72
4.00	H87 - Pieza	40171626 - Tubo de vidrio para uso industrial	Código: TUBO1800 TUBO DE VIDRIO 58/1800	163.79310	002 - IVA - 104.83000	655.17

Importe con letra	
NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 00/100 MXN	
Forma de Pago	No. De Cuenta
03 - Transferencia electrónica de fondos	
OBSERVACIONES:	
CFDI Relacionado:	
Tipo Relación: -	
CFDI Relacionado:	

<b>SUBTOTAL:</b>	84,406.89
<b>I.V.A.:</b>	13,505.11
<b>TOTAL:</b>	97,912.00



Este documento es una representación impresa de un CFDI

\*Efectos fiscales al pago

PUE - Pago en una sola exhibición  
Moneda: MXN - Peso Mexicano

Serie del Certificado del emisor:	00001000000406601558
Folio fiscal:	6ECA70A7-01BC-44B6-BB56-61BF4DCB2690
No de Serie del Certificado del SAT:	00001000000505142236
Fecha y hora de certificación:	Marzo 16 2021 - 12:52:44

### Sello digital del CFDI

uGsGrJhvsXkgTYZ59FHEWche5PBDSXn3DHU2g6tvVcVvev8vhUUE1FtevFROVXoLWEGbFs71Va6ZzUXIT6kOJK  
 8LsBeZ5+1iFwaGJ7IEEnSTN+HrFua5e4YW3sMsfamK9cfGQoxYPUkw19LxqPseOv1DXCjDg+9RqDbXCsoA5qqC  
 vZLHNHom96vsrFFv5rwrOT2dNLRN2Wj863GT6cmKSXUhin8ipFJxHHVqxyrT7ekJ5mojGGRdlvfl2SjTbi+w6Q  
 JI2jZsnF1VipWAsOyqlsib8Bbr3Wmm1GqlygFOLMhv9pL9micaa76L1+ocWBKVPZ210eNGIiUbVGSXmTcNA==

Sello del SAT

fDafj8KapCMC/PTZKIVL/btFb+WLDkDt6+ziZZFP1GWDx8xqNI3+XHgjv+ifZDtzemqNZ0RTRKs1070c  
 3205uw3l8Ws69t/OTG3v3HT2Dlm/g10v+szzia58viy2o72qTXZqS7mq0Pcc4CuSe+wPnEXX2KvWJWvX  
 uTrdpUXF371TIYUck6BnAt1W60M1ux+WSSnCSv19OzD5KxLCxgbxCEjJ/18FIYSIEaP3QOmaK45iQoP  
 fQhsF4Rstx6ACoQCL+063hvjHCSsR3y//cRGRZz950Rc+tk1uHhu9DzIy,TDnqVj8QK0+jypStGSN5w  
 GSNHQF/2u8v6Nnaf50qew==

### Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|6ECA70A7-01BC-44B6-BB56-61BF4DCB2690|2021-03-16T12:52:44|MAS0810247C0|uGsG  
 rJhvsXkgTYZ59FHEWche5PBDSXn3DHU2g6tvVcVvev8vhUUE1FtevFROVXoLWEGbFs71Va6ZzUXIT6kO  
 JK8LsBeZ5+1iFwaGJ7IEEnSTN+HrFua5e4YW3sMsfamK9cfGQoxYPUkw19LxqPseOv1DXCjDg+9RqDbXC  
 CsoA5qqCvZLHNHom96vsrFFv5rwrOT2dNLRN2Wj863GT6cmKSXUhin8ipFJxHHVqxyrT7ekJ5mojGGRd  
 lvfl2SjTbi+w6QJIZ2jZsnF1VipWAsOyqlsib8Bbr3Wmm1GqlygFOLMhv9pL9micaa76L1+ocWBKVPZ2  
 10eNGIiUbVGSXmTcNA==100001000000505142236||

00050

16/3/2021

BBVA



16/03/2021 1:18:07 PM

COMPROBANTE

Municipio de Santa María de la Paz Zacatecas

MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ ZACATECAS

16/03/2021

Resultado de transferencia

Cuenta de origen	0116332226
Cuenta de depósito	0178201013
Nombre del tercero	LUIS HUMBERTO BUGARIN SALAZAR
Fecha de operación	16/03/2021
Nombre ratio	LUIS HUMBE
Importe	\$87,912.00
Código de Internet	0075392011

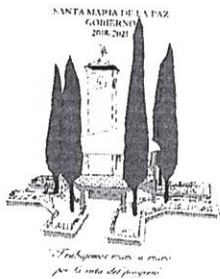
**i** El envío de los fondos en la cuenta del beneficiario, quedará efectuada en el transcurso del día. La transferencia se verificará su aplicación en la época de salidas y movimientos de su cuenta de débito.

**i** La comisión por operación será aplicada al fin de mes y dependerá de la tarifa con la que se suscribió el servicio en Línea.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.



00051



## ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN FONDO III 2021

**SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.**

EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, DEL ESTADO DE ZACATECAS; SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 6 DE ABRIL DEL 2021, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE LA OBRA A REVISAR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
C. ESTELA CARLOS CARLOS	PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL
PROFR. ISRAEL MIRAMONTES CARRERO	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. ADRIAN CAMPOS HERNANDEZ	DIRECTOR DE OBRA PUBLICA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. ALEJANDRINA CERVANTES GOMEZ	REGIDORA DE LA COMISION DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. ADRIANA GONZÁLEZ GODOY	REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018- 2021	PRESIDENCIA MUNICIPAL

QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS Y DAR CONSTANCIA DEL ACTO DE ENTREGA-RECEPCION DE LA OBRA "ADQUISICIÓN DE 24 CALENTADORES SOLARES PARA APOYAR A FAMILIAS EN POBREZA EXTREMA EN LA CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES.

FECHA DE INICIO:	17 DE FEBRERO DEL 2021
FECHA DE TERMINO:	06 DE ABRIL DEL 2021
MODALIDAD DE EJECUCION:	ADMINISTRACION DIRECTA

EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTA OBRA SE REALIZÓ CON RECURSOS DEL **FONDO III 2021**.

NO. DE OFICIO DE EJECUCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA			BENEFICIARIOS
	TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	
1	\$97,912.00		\$97,912.00	24

**INVERSION EJERCIDA**

<b>NO. DE OFICIO DE EJECUCIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>ESTATAL</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>
<b>1</b>	<b>\$97,912.00</b>		<b>\$97,912.00</b>	<b>24</b>

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE RECORRIDO O INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA, EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR EL **C.ELENA LOPEZ SERRANO**, QUIEN RECIBE Y MANIFIESTA EXPLICITAMENTE EL COMPROMISO DE DARLE MANTENIMIENTO, CONSERVARLA, VIGILAR Y SUFRAGAR SU CORRECTA OPERACION.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL EJECUTOR DE LA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE LA MISMA Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTAS SIN COSTO PARA LA FEDERACION, ESTADO, MUNICIPIO O BENEFICIARIOS, POR LO QUE EL EJECUTOR SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION APLICABLE.

LA DEPENDENCA NORMATIVA ASI COMO EL COMITÉ DE OBRA, PODRÁN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA SI ASI LO CREEN CONVENIENTE. EN CASO DE EXISTIR INCONFORMIDAD SOBRE LA EJECUCION DE LA OBRA (SE ANOTARAN LAS CAUSAS).

00053



**ENTREGA  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**

MUNICIPIO  
SANTA \* MARIA Adrian Campos H.  
DE LA PAZ. **C. ADRIAN CAMPOS HERNANDEZ**

**RECIBE  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA**

Elena Lopez S  
**C. ELENA LOPEZ SERRANO**

**CONSEJO DE CONTROL Y  
VIGILANCIA**

Ma. Luz Varela m.  
**C. MA. LUZ VARELA MARTINEZ**

**VO.  
PRESIDENTA MUNICIPAL**

  
Estela Carlos Carlos  
**C. ESTELA CARLOS CARLOS**  
SANTA MARIA  
DE LA PAZ, ZAC.


**REGIDORA  
COMISION DESARROLLO  
ECONOMICO Y SOCIAL**

Alejandrina Cervantes G  
**ALEJANDRINA CERVANTES  
GOMEZ**

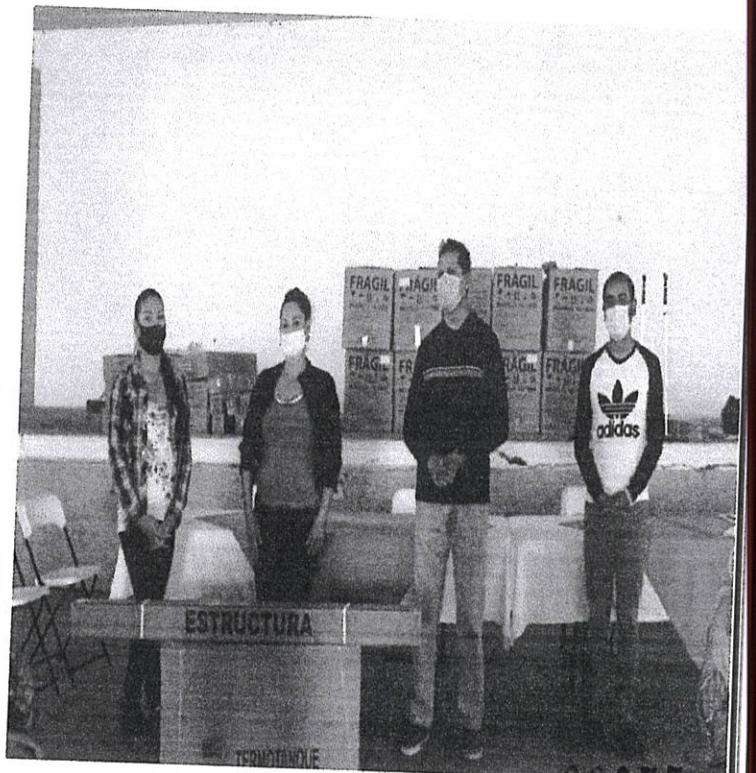
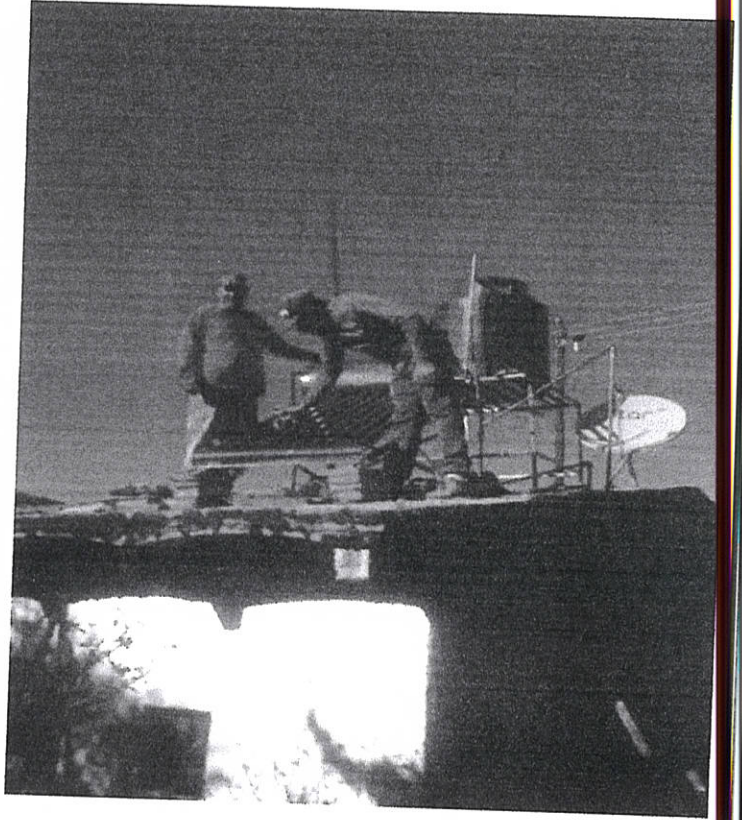
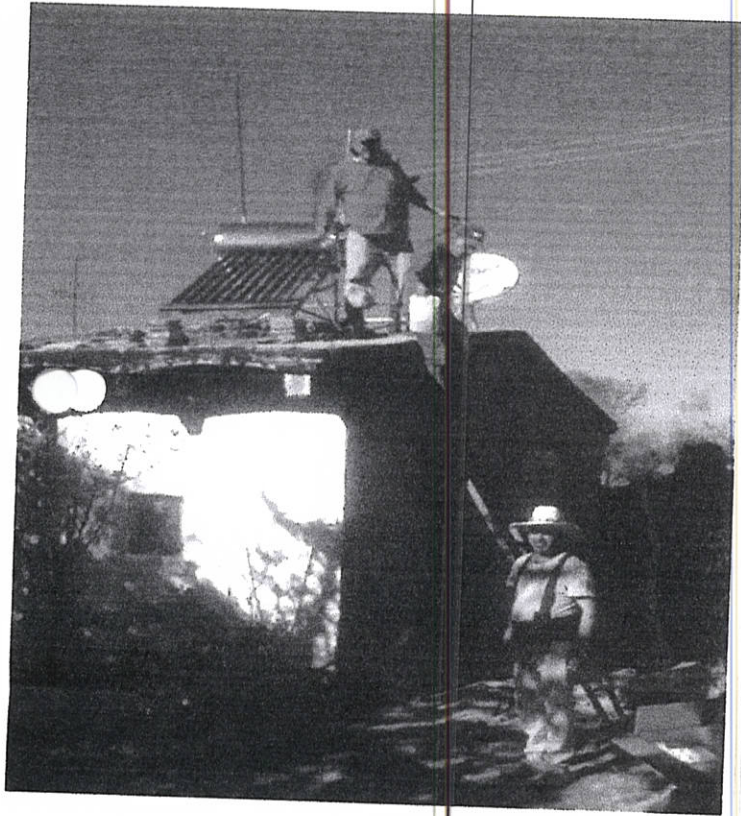
**REGIDORA  
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**

Adriana Glez. G.  
**ADRIANA GONZALEZ GODOY**

**DIRECTOR DE  
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL**

  
Israel Miramontes Carrero  
**PROFR. ISRAEL MIRAMONTES CARRERO**  
SANTA MARIA  
DE LA PAZ, ZAC.

03054

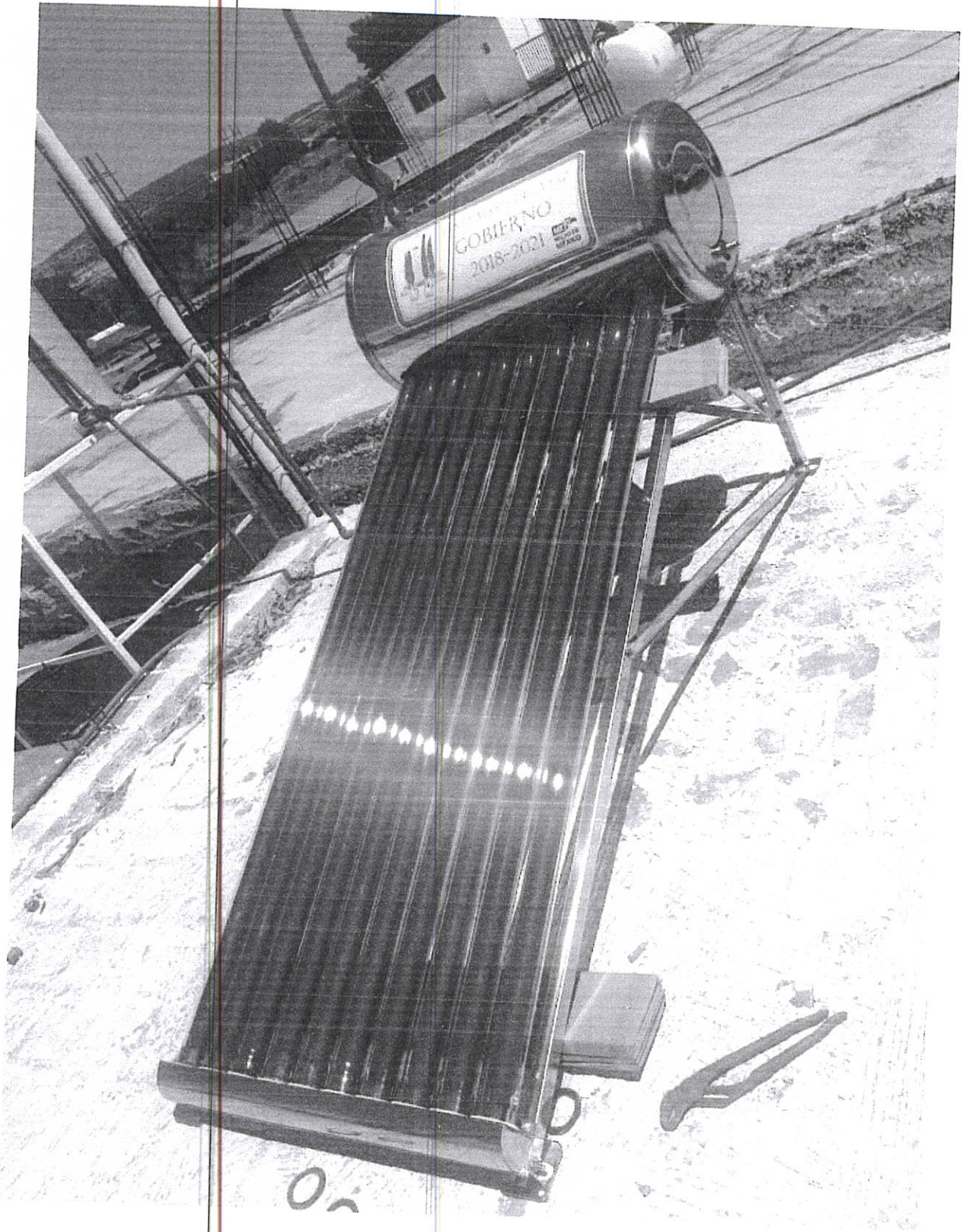


00055

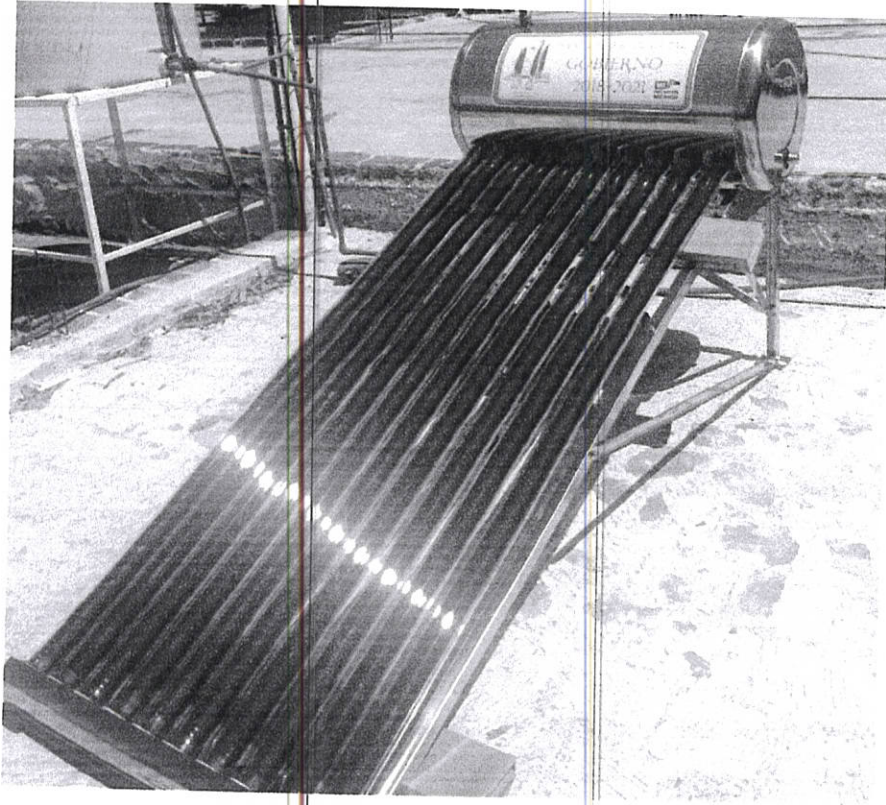




00056

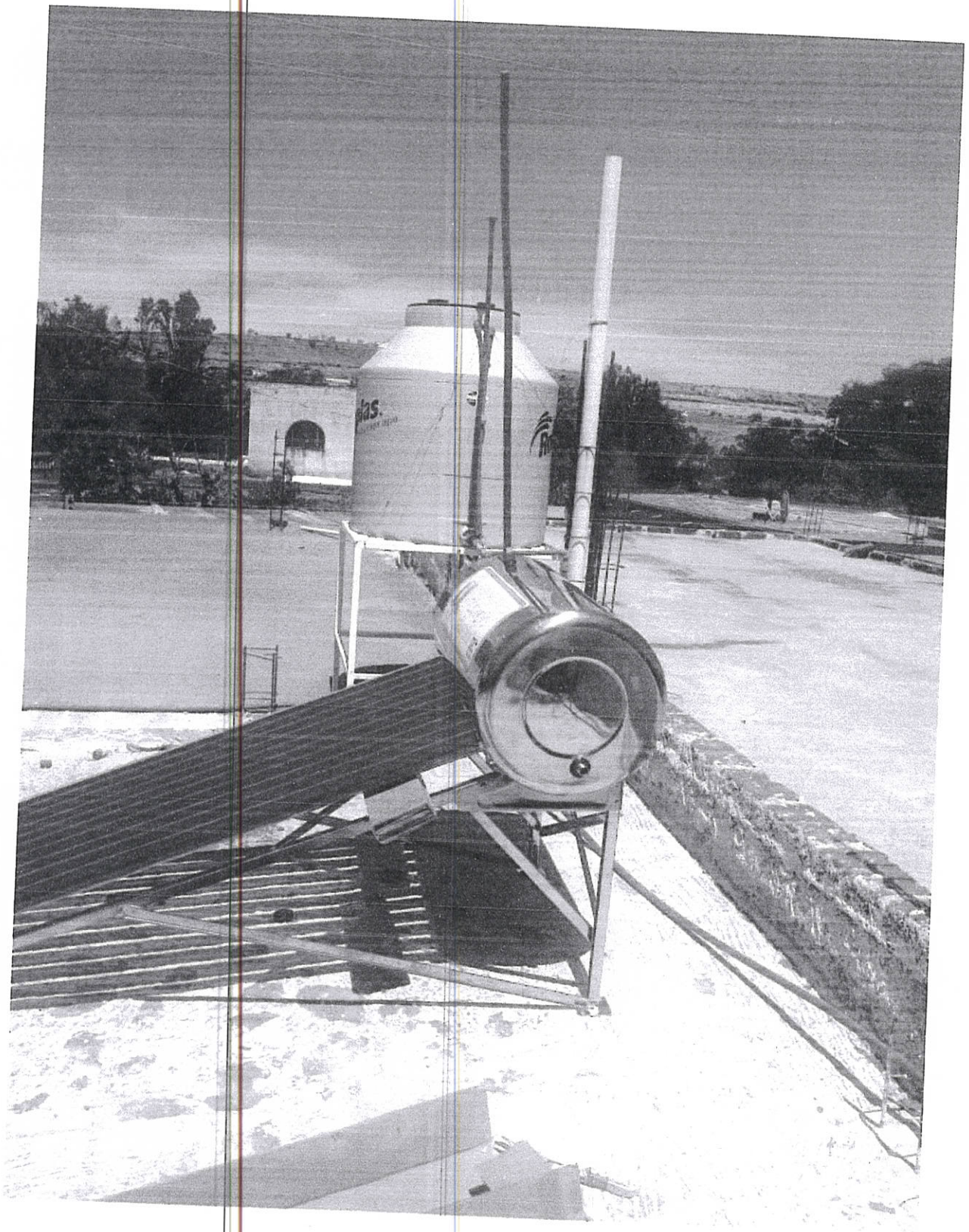


09057



Elena López Serrano

00058



00059